

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA "REPARACION Y HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES" Y OTORGUENSE 15 DIAS CORRIDO DE PLAZO PARA SUBSANARLAS.

HUEPIL, ENERO 19 de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 185 /2012

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. De la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- d) La Licitación Pública 3303-16-LE11 denominada "REPARACION Y HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 958 de fecha 20.06.2011.

ID	NOMBRA PROYECTO	EMPRESA	MONTO ORIGINAL	MONTO AMPLIACION CONTRATO	DECRETO ADJUDICACION
3303-16-LE11	REPARACION Y HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$ 48.999.999	\$ 6.505.730	958 DEL 20.06.2011

- e) La Carta Solicitud de fecha 25.11.2011 que solicita Recepción Provisoria de la Obra.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1972 de fecha 09.12.2011 que nombra Comisión Técnica de la Obra.
- g) El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 04.01.2012.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 04.01.2012 que aprueba el Acta de Recepción con Observaciones de la Obra.
- i) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 19.01.2012.

DECRETO

1. **Apruébese la Recepción Provisoria sin Observaciones de la Obra "REPARACION Y HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES"**
2. **Resguárdense las garantías necesarias, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del proyecto.**
3. **INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
- COPIA CONTRATISTA
- LFHL/FI/MB/FMO/nada



DIRECTOR
DE
OBRAS



JAMÉ VELOSO JARA
ALCALDE